Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17. NOV. 2012

Acta Nº 68
Res. Nº 28
Exp. Nº 2/1145/12 Leg.5

VISTO: La Resolución Nº 33 Acta Extraordinaria Nº 101 de fecha 10 de octubre de 2012 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en los presentes obrados se solicita se autorice la realización de una trasposición de créditos presupuestales en el Programa 02, en el Proyecto 024 "Donación Taxi Films" del Grupo 1 "Bienes de Consumo"" al Grupo 5 "Transferencias de Capital a otras instituciones sin fines de lucro" por un monto de $ 6.015, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados internos fuera del presupuesto".

II) Que motiva dicha trasposición, la necesidad de transferir fondos a la Comisión Fomento de la Escuela N° 154 de Montevideo.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones a la trasposición solicitada.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 3.3, Moneda 001, en el ejercicio 2012 en el Consejo de Educación Inicial y Primaria:

Proyecto Reforzante					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	024	Donación Taxi Films	1	Bienes de Consumo	6.015
Proyecto Reforzado					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	024	Donación Taxi Films	5	Transferencias de capital a otras instituciones sin fines de lucro	6.015

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda y a la División Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página WEB de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.D.CEN.

Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.